



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

RESOLUCIÓN N° **00035** 22 FEB 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE ARENAS Y GRAVAS S.A.S. PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014 DE 2021, CUYO OBJETO ES OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

### CONSIDERANDO

Que el día 03 de febrero de 2021, a través de la resolución N° 00020 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 014 del 2021, cuyo objeto fue **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.**

Que el día 12 de febrero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad por los siguientes proponentes:

- 1- Hugo Alberto Arias Duque
- 2- Arenas y Gravas S.A.S.

Que el día 16 de febrero de 2021, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador recomendó aceptar la oferta del proponente Arenas y Gravas S.A.S. para la Solicitud Pública de ofertas 014 de 2021 por cumplir con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente ARENAS Y GRAVAS S.A.S. para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 014 de 2021 cuyo objeto es OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1. por un valor de MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS**



00035

**MONEDA CORRIENTE (\$1.111.703.498) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

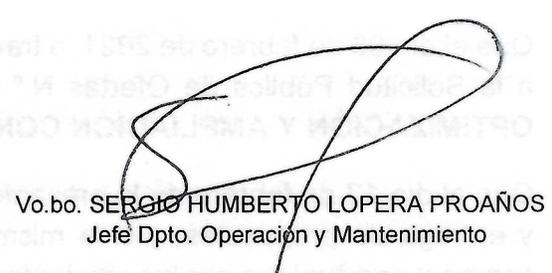
**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

22 FEB 2021

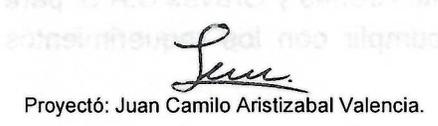
  
**WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

  
Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ÁROYAVE  
Secretario General

  
Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

  
Vo.bo. ESTEFANÍA LODONO OSORIO  
Jefe Sección Contabilidad

  
Vo.bo. ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.